



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"
 "Ética e Independencia Judicial, garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 066/CJCAM/SEJEC/18-2019

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2019, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **TSJ/SGA/92/2019**, de fecha 04 de enero de 2019, signado por el Licenciado Amado Gómez Gómez, Secretario General de Acuerdos Común del Pleno y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, que es del tenor siguiente:

"... con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por medio del presente remito a usted copia simple del "ACUERDO GENERAL 1/2019 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO JUDICIAL DE PERIODOS VACACIONALES Y DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión solemne de fecha cuatro de enero del año en curso; lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes..."

Se adjunta a la presente en versión digital en el correo electrónico institucional el ACUERDO GENERAL 1/2019, de referencia.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 08 de febrero de 2019
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
 SECRETARIA EJECUTIVA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM. 24

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
 C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.
 C.c.p. Minutario.